INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad, para lo cual ha emitido la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" el cual ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

En este numeral se analizan los estados financieros del sector con el fin de establecer los indicadores financieros mínimos habilitantes que serán utilizados en el proceso de selección.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera**: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
 - Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. "Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".
 - Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
 - Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses.
 La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.
 - Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.
- **Capacidad Organizacional:** Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
 - Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), "permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."

Con el fin de que los indicadores financieros mínimos habilitantes se ajusten al sector específico del bien o servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de catorce (14) empresas que se presentaron como proponentes durante la vigencia 2022 en los procesos adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe para el sector de servicios:

NIT	EMPRESA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ = Activo Corriente / Pasivo Corriente	INDICE DE ENDEUDAMIENTO = Total pasivo / Total Activo	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	CAPITAL DE TRABAJO (Mayor o igual 100% del P.O.E.) Activo Corriente - Pasivo Corriente	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) = Utilidad Operacional / Patrimonio	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) = Utilidad Operacional / Activo Total
830144521-5	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	1,70	0,58	4,64	940.020.772	0.10	0,04
800055599-8	FUNDACION APOYAR FUNDAP	3,29	0,39	INDETERMINADO	1.309.266.335	0,05	0,03
890.984.938-4	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	1,94	0,19	221,35	3.968.733.875	0,05	0,04
900175862-8	CORPORACION ESTRATEGICA EN GESTION E INTEGRACION COLOMBIA CUYA SIGLA SERA EGESCO	2,96	0,31	336,94	544.050.592	0,15	0.10
900017592-8	ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL	30,27	0,032	INDETERMINADO	717.908.116	0,16	0,15
800064773 1	PUBBLICA S.A.S	3,03	0,51	5,49	13.672.407.000	0,22	0,11
800131690-6	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC	2,31	0.46	3,87	730.497.947	0,29	2,35

Del análisis de la muestra se pudo identificar que:

- El promedio del índice de liquidez de la muestra normalizada es de 6,50 veces. Para este caso en específico, el 85,71% de los valores de la muestra normalizada, correspondientes a 6 de las 7 empresas analizadas, dejando el restante 14,29%, correspondiente a una (1) empresa, con un resultado de 30,27; lo que podría tener injerencia directa negativa sobre el indicador, dejando a un alto porcentaje fuera del rango de cumplimiento de requisitos y con ello se podría generar un riesgo a limitar la pluralidad de oferentes. Para mitigar dicho riesgo y atendiendo a la guía de elaboración de estudios de sector *GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identifica que este conjunto de datos contiene un (1) valor atípico, lo cual, no representa el comportamiento de la mayoría, pero que, por su sensibilidad, puede afectar de manera relevante el presente estudio del sector, por lo cual se opta por no tener en cuenta dicho valor. Así mismo, dado el promedio tan alto y atendiendo a que se considera que una empresa tiene un índice de liquidez saludable mayor que 1,0, para el presente proceso y con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, se propone dejar como indicador "mayor o igual que 2,0".
- El promedio del índice de endeudamiento de la muestra normalizada es de 0,34.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 114,46 veces. Para este caso en específico, el 71,42% de los valores de la muestra normalizada, correspondientes a 5 de las 7 empresas analizadas, representan un espectro entre un resultado indeterminado o cero (0) y 5,49, dejando el restante 28,58%, correspondiente a dos (2) empresas, con un resultado de 221,35 y 336,94; lo que podría tener injerencia directa negativa sobre el indicador, dejando a un alto porcentaje fuera del rango de cumplimiento de requisitos y con ello se podría generar un riesgo a limitar la pluralidad de oferentes. Para mitigar dicho riesgo y atendiendo a la guía de elaboración de estudios de

sector *GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identifica que este conjunto de datos contiene dos (2) valores atípicos, lo cual, no representa el comportamiento de la mayoría, pero que por su sensibilidad, puede afectar de manera relevante el presente estudio del sector, por lo cual se opta por no tener en cuenta dichos valores. Así mismo, dado el promedio tan alto para el presente proceso y con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, se propone dejar como indicador "mayor o igual que 0,0".

- El promedio de la muestra normalizada del índice de capital de trabajo frente al presupuesto oficial del presente proceso, correspondiente a TRES MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($3.126.126.376) MCTE, es de 3,91 veces.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,15.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0.45. Para este caso en específico, el 85,71% de los valores de la muestra normalizada, correspondientes a 6 de las 7 empresas analizadas, representan un espectro entre un resultado de 0,03 y 0,15, dejando el restante 14,29%, correspondiente a una (1) empresa, con un resultado de 2,35; lo que podría tener injerencia directa negativa sobre el indicador, dejando a un alto porcentaje fuera del rango de cumplimiento de requisitos y con ello se podría generar un riesgo a limitar la pluralidad de oferentes. Para mitigar dicho riesgo y atendiendo a la guía de elaboración de estudios de sector *GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identifica que este conjunto de datos contiene un (1) valor atípico, el cual, no representa el comportamiento de la mayoría, pero que por su sensibilidad, puede afectar de manera relevante el presente estudio del sector, por lo cual se opta por no tener en cuenta dicho valor, dejando como resultado un promedio de 0.07. Así mismo, dado el promedio tan bajo para el presente proceso y con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, se propone dejar como indicador "mayor o igual que 0,10".

De esta manera, se puede establecer que, con los índices propuestos, se espera la participación plural de oferentes, cuyos indicadores de capacidad financiera y organizacional demuestran salud financiera y garantizan que los posibles oferentes tengan la capacidad de llevar a cabo la ejecución del contrato objeto de la presente.

Dado lo anterior y para efectos de la verificación de la capacidad financiera y organizacional, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices:

- Indicadores de capacidad financiera

INDICADORES	FORMULAS	REQUERIDO
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 2.5
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0.4 (Valor absoluto).
Razón de cobertur de intereses. a	Unidad operacional divida por los gastos de intereses.	Mayor a 2.0 veces. o Indeterminado

CAPITAL DE TRABAJO: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo)

y pagar el pasivo de corto plazo. De acuerdo con el análisis del Capital de Trabajo de las empresas del sector cuenta con un Capital de trabajo: MAYOR O IGUAL A 100 % del P.O.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los indicadores Rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional/Patrimonio.
El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, verificará la rentabilidad sobre el patrimonio en un valor mayor o igual a cero coma dieciocho (>=0,18).

INDICADORES	FORMULAS	REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	>=0,15 o indeterminado

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

INDICADOR =	Σ Componente 1 del indicador, X Porcentaje de Participación
	Σ Componente 2 del indicador, X Porcentaje de Participación

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional/Activo total. El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe verificará la rentabilidad sobre activos en un valor mayor o igual a cero coma doce (>=0,08)

INDICADORES	FORMULAS	REQUERIDO
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional/Activototal	>=0,10 o indeterminado

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

INDICADOR =	Σ Componente 1 del indicador, X Porcentaje de Participación
	Σ Componente 2 del indicador, X Porcentaje de Participación

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Elaboró	Dependencia	Firma
Jesús Bayro Muñoz Felix	Coordinador Planeación Contratista FDLRUU	